



# La Cámara de Diputados organiza la conferencia Los derechos sociales en la consolidación de la Constitución mexicana

Boletín No.3622

**La Cámara de Diputados organiza la conferencia Los derechos sociales en la consolidación de la Constitución mexicana**

- Actualmente perduran y se fortalecen instituciones que son piedra angular de la democracia: Cervantes Gómez

En el marco del 106 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios y el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarios (CEDIP), organizó de manera virtual la conferencia “Los derechos sociales en la consolidación de la Constitución mexicana”.

El doctor Juan Carlos Cervantes Gómez, director general del CEDIP, afirmó que hoy en día perduran y se fortalecen instituciones, principios rectores y órganos instituidos, que son piedra angular de la democracia, como la República, la división de poderes, el sistema federal o la supremacía constitucional entre otros; pero el que resalta es la justicia social

Sin lugar a dudas, dijo, una de las grandes aportaciones que México ha hecho al resto del mundo es la inclusión de los derechos sociales en una ley fundamental, ya que los constituyentes supieron encauzar con éxito las reivindicaciones sociales emanadas de la Revolución mexicana.

La falta de libertades, el acceso a la tierra, seguridad social, reconocimiento de los derechos laborales y la falta de acceso a la educación, fueron el motor para que los derechos sociales tuvieran un reconocimiento y fueran el eje del nacimiento de un pionero constitucionalismo social, subrayó.

En su intervención, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), señaló que los programas sociales que han quedado en la Constitución se deben ver como una fórmula reglamentaria de difícil retracción que obliga a que sean permanentes y progresivos.

Se requiere, además, un sector social que tiene que ver con los derechos sociales del gremio de los trabajadores de la industria, de los servicios y del comercio, y no tiene que ver en su posición frente a la actividad diaria, cotidiana y laboral.



Mencionó que la Constitución fue producto de un movimiento armado que contenía muchos reclamos sociales, dichos de manera desarticulada y sin ningún rigor académico; simplemente era una gran expectativa que flotaba en el ambiente popular y que los constituyentes y la propuesta de Carranza supusieron captar para que quedaran sin importar su jerarquía, prácticamente inamovibles por muchísimos años.

“Los derechos sociales están en la Constitución. Con todo y que se mueve despacio, por las razones políticas que hay en el país, ha ido creciendo la dimensión que contiene normas que van más allá de los derechos individuales”, concluyó.

El doctor Hugo Ítalo Morales Saldaña, presidente del Claustro de Doctores de la Facultad de Derecho de la UNAM, destacó que el Congreso Constituyente no se hubiera integrado sin la usurpación del poder por parte de Victoriano Huerta, y sin una Revolución que motivó la Presidencia de Francisco I. Madero.

Por eso estamos convocados para seguir los principios que nos ha animado el triunfo de la Revolución. “No sigamos principios doctrinarios, vamos a seguir los que implican nuestros deseos de que efectivamente impregne todos sus principios en una Constitución”, agregó.

Aclaró que, si esto implica una reglamentación, “hagamos una reglamentación, vamos a cambiar el principio tradicional, a crear principios más concretos en favor de los factores esenciales que animan a nuestro país, que son la agricultura y el trabajo”.

